


## CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL – PIE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD – ECISA 2019

1. **Objetivo:** Fomentar y fortalecer la investigación de la ECISA mediante el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con las líneas y sublíneas de cada programa, promoviendo la generación de nuevo conocimiento, la apropiación social y la formación de talento humano.
  
2. **Población a quién se dirige la Convocatoria:** La presente Convocatoria está dirigida a docentes, líderes nacionales de programa, líderes zonales de escuela y líderes de grupos de investigación de la Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA
  
3. **Temáticas de la Convocatoria:** Las temáticas que abarca la presente Convocatoria se encuentran enmarcadas en la macro línea de investigación de la Escuela "*Tecnología e innovación en Salud*" en concordancia con las líneas de investigación y sublíneas por programa:

PROGRAMAS	LÍNEAS DEL PROGRAMA	SUBLÍNEAS
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Epidemiología, Salud Pública y Familiar	Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo
	Desarrollo Educativo y Económico en Salud	Administración y gestión de los servicios farmacéuticos
	Desarrollo Científico, Clínico y Médico Quirúrgico en Salud	Alternativas Terapéuticas a partir de productos naturales
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	Epidemiología, Salud Pública y Familiar	Vigilancia, Monitoreo y Control del Riesgo en Salud
		Garantía del aseguramiento, sostenibilidad e intervenciones colectivas
	Desarrollo Educativo y Económico en Salud	Salud Familiar y Comunitaria Gestión de Organizaciones del SGSSS
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	Telesalud, Bioinformática y Biotecnología	Teleradiología
	Desarrollo Científico, Clínico y Médico Quirúrgico en Salud	Imagenología Biomédica
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Epidemiología, Salud Pública y Familiar	Generación de entornos saludables
		Formulación de Políticas Públicas
	Desarrollo Educativo y Económico en Salud	Vigilancia, monitoreo y control del riesgo en salud Educación en salud



#### 4. Requisitos mínimos para la presentación de propuestas de investigación:

Los requisitos mínimos para la presentación de propuestas de investigación son:

- a. Toda propuesta de investigación debe estar articulada con las líneas y sublíneas de investigación de la ECISA y responder a las necesidades de investigación de los programas.
- b. Toda propuesta de investigación deberá estar correctamente registrada en la aplicación Universitas XXI, diligenciada en el formato "Presentación propuesta de investigación", código F-11-1-1 (Anexo 1). Toda entrega realizada por otros medios será rechazada.
- c. Toda propuesta debe contemplar la vinculación de al menos un (1) semillero de investigación articulado a un grupo de investigación con aval de la Escuela.
- d. Toda propuesta presentada debe contener en "resultados o productos esperados": a) generación de un producto de nuevo conocimiento, b) un producto de apropiación social y circulación del conocimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, c) un producto de desarrollo tecnológico e innovación en los casos que aplique según el proyecto.
- e. El investigador principal debe ser docente activo de la UNAD vinculado a un grupo de investigación avalado institucionalmente. Esta información debe estar debidamente registrada en CvLac y GrupLac.
- f. El investigador principal no puede tener compromisos pendientes con proyectos de investigación de convocatorias internas previas incluyendo proyectos PIE.
- g. Ninguno de los investigadores puede tener sanciones disciplinarias vigentes.

**Parágrafo único:** Solo serán aceptadas las propuestas que cumplan los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria y que sean entregadas en los tiempos definidos.

**5. Duración de los proyectos:** El término de duración de los proyectos será entre 12 a 18 meses contados a partir de la fecha de publicación definitiva de resultados de esta convocatoria.

**6. Horas de investigación:** Las horas de investigación solicitadas deben estar de acuerdo con:

- a) La contratación (docente tiempo completo, docente medio tiempo, docente hora catedra) y no deben exceder el 50% de las horas asignadas, se debe tener en cuenta la participación en otros proyectos de investigación.
- b) Envergadura y complejidad de cada propuesta.
- c) El tipo de productos que se proyectan en cada propuesta.

**7. Criterios de evaluación:** Las propuestas presentadas se clasificarán con base en la siguiente escala de 100 puntos

Lista de verificación de requisitos mínimos	A partir de 80 puntos
Aprobado de acuerdo con el <b>Anexo 3</b> formato de evaluación de pares internos.	Entre 85 y 100 puntos
No Aprobado	Inferior a 80 puntos

**8.** Las propuestas aprobadas inician el ciclo de vida del proyecto en febrero de 2020.

**9.** Con el fin de fortalecer las competencias en investigación de los estudiantes de la ECISA y fomentar la formación de talento humano, cada proyecto aprobado como actividad anexa debe publicar una convocatoria dirigida a los estudiantes del programa correspondiente, con el fin de proponer opciones de trabajo de grado. Producto de esta convocatoria mínimo dos estudiantes deben desarrollar opción de trabajo de grado: proyecto de investigación o monografía, articulado al proyecto en desarrollo

**10. Correo electrónico de contacto:** En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto: Convocatoria para Proyectos PIE 2019 al correo [investigación.ecisa@unad.edu.co](mailto:investigación.ecisa@unad.edu.co)

**11. Cronograma:**

### PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA CONVOCATORIA PIE 2019

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable
Divulgación de la convocatoria en la página web de la Escuela de Ciencias de la Salud.	septiembre 03/2019	octubre 06/2019	ECISA - Líder De Investigación
Diligenciamiento de la propuesta de investigación en el formato "Presentación propuesta de investigación", código F-11-1-1 versión 2-15-02-2018. (anexo 1) y gestión de los respectivos soportes a que haya lugar.	septiembre 03/2019	octubre 06/2019	Investigador principal y co-investigadores
Registro de la propuesta de investigación en la aplicación Universitas XXI. Adjuntar la propuesta y documentos soportes en la aplicación.	septiembre 03/2019	octubre 06/2019	Investigador principal del proyecto
Revisión y evaluación de requisitos mínimos de las propuestas de investigación, según lista de verificación.	octubre 04/2019	octubre 06/2019	Líder de Investigación de Escuela
Revisión y evaluación de las propuestas ante el Comité Zonal de Investigación.	octubre 07/2019	octubre 11/2019	Líderes Zonales de Investigación
Evaluación de las propuestas en la Comisión Especial de Bioética de la ECISA, según rúbrica de evaluación y emisión de aval.	octubre 15/2019	octubre 18/2019	Comisión Especial de Bioética
Revisión y evaluación de las propuestas de investigación por pares evaluadores y por parte del comité de Investigación de escuela, según lista de verificación.	octubre 21/2019	octubre 25/2019	Pares evaluadores y Comité de Investigación de escuela.
Publicación de resultados de la evaluación de propuestas en Universitas XXI.	octubre 25/2019	octubre 29/2019	Líder Investigación de escuela



## 11. **Anexos:**

Anexo 1: Formato "Presentación propuesta de investigación", código F-11-1-1

Anexo 2: Lista de verificación de requisitos mínimos para la convocatoria

Anexo 3: Formato "Evaluación de propuestas de investigación", código F-11-1-2